



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la fabricación de cápsulas especiales y seguras para la preservación de los restos de los "Niños de Llullaillaco" - La Doncella - El Niño y La Niña del Rayo en Salta, realizadas por la empresa rionegrina INVAP S.E.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 1/2007



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*